



Negociado  
**PARTICIPACION Y CIUDADANIA**  
Asunto: **ADENDA AL CONVENIO - CESION LOCALES PARA ASOCIACIONES EL ARBOLON**

Documento  
PTC13I000H

Expediente  
AYT/3113/2012

Código de Verificación:



14330W6V2Z103I0119UP

## ADENDA

Para hacer constar que, advertido el error material en los horarios de uso del despacho asignado a la Asociación Parkinson Asturias, en el convenio y adenda (de fecha 13 de mayo de 2017) relativos a la cesión temporal de uso de local sito en la Avda. de Gijón, nº 5 (Centro Municipal de Asociaciones El Arbolón) de Avilés, se procede a rectificar dicho error, quedando la redacción correcta de Acuerdo primero:

La Corporación de Avilés cede a la Asociación Parkinson Asturias, delegación de Avilés, con C.I.F. G33530908, con carácter compartido, gratuito y en precario, sin indemnización por la reversión del uso, los siguientes bienes, situados en el Centro Municipal de Asociaciones El Arbolón, Avda. de Gijón nº 5, Avilés:

Despacho nº 7, en horario de 15 a 19 horas, los días martes y jueves para uso de la asociación, equipado con mesa de despacho, silla y armario.

Sala Polivalente en los mismos horarios y días para la realización de terapias.

Esta modificación está sujeta a los mismos términos del convenio firmado el 14 de septiembre de 2012, renovado mediante Decreto de Alcaldía 7827/2016, por un nuevo período de 4 años.

Que se inscriben mediante este acto, continuando la vigencia del mismo expresado en el acuerdo segundo del convenio.

La presente Adenda deberá aportarse anexada al Convenio.